



Asamblea General

Distr. general
29 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 21 del programa provisional*

Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Informe del Secretario General

Resumen

En este informe, presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 33 de la resolución 69/226 de la Asamblea General, figura una reseña de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) llevadas a cabo desde la publicación del informe anterior (A/69/298) para aplicar los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecer ONU-Hábitat. También se incluye información actualizada sobre los progresos realizados en los preparativos para la Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).

En el informe se resumen los resultados del 24º período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat en materia de políticas. Concretamente, se destaca el contenido de una decisión y siete resoluciones del Consejo de Administración, en particular las relativas a la reforma de la gobernanza de ONU-Hábitat y el programa de trabajo y el presupuesto de ONU-Hábitat para el bienio 2014-2015. También se incluye una reseña de algunas de las principales actividades programáticas llevadas a cabo durante el período examinado.

* A/69/150.



En el informe también se describen los progresos realizados en los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), incluida la labor llevada a cabo por el Comité Preparatorio en sus períodos de sesiones primero y segundo; las actividades preparatorias a nivel regional y nacional; la movilización de las autoridades locales, otros asociados del Programa Hábitat y del sistema de las Naciones Unidas; los recursos financieros y humanos y la información y la publicidad.

Por último, se incluye una serie de conclusiones y recomendaciones sobre cuestiones de política relativas a Hábitat III.

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 33 de la resolución 69/226 de la Asamblea General, relativa a la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). Se incluye información actualizada sobre los progresos realizados en los preparativos para la Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).

II. Medidas adoptadas por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su 25º período de sesiones

2. El 25º período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat se celebró en Nairobi del 17 al 23 de abril de 2015. El tema especial examinado, “La contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) a la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de promover el desarrollo urbano y los asentamientos humanos sostenibles”, abarcaba dos subtemas, a saber: “Mejora de los vínculos urbano-rurales en todo el conjunto de asentamientos humanos para aprovechar el poder transformador de la urbanización para el desarrollo sostenible” y “Función de ONU-Hábitat en la agenda para el desarrollo después de 2015”. El Consejo adoptó una decisión sustantiva y aprobó siete resoluciones. Esas resoluciones se resumen más abajo, salvo la resolución 25/7, que se resume en la sección III.

Decisión 25/1: Enmienda del artículo 19 del reglamento del Consejo de Administración

3. La decisión 25/1 estaba basada en el informe del grupo de trabajo establecido al comienzo del 25º período de sesiones para examinar la enmienda del artículo 19 del reglamento del Consejo de Administración. En virtud de esta decisión, el Consejo enmendó el artículo 19, para que el procedimiento para reemplazar a los presidentes del Consejo de Administración y a los miembros de la Mesa fuera más claro, fácil y rápido.

Resolución 25/1: Contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a la agenda para el desarrollo después de 2015 para promover el desarrollo urbano y los asentamientos humanos sostenibles

4. En su resolución 25/1, basada en los resultados del diálogo sobre el tema especial de su 25º período de sesiones, el Consejo de Administración alentó a los Estados miembros a que, entre otras cosas: consideraran el importante papel que la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles podían desempeñar como motor fundamental del desarrollo sostenible en sus planes de desarrollo nacionales y subnacionales; promover la reducción de las disparidades en el conjunto de asentamientos urbanos y rurales y emprender programas y proyectos a nivel nacional o subnacional para reforzar la capacidad de los centros de servicios rurales en las ciudades pequeñas e intermedias o reforzar los existentes.

5. El Consejo de Administración también solicitó al Director Ejecutivo que, entre otras cosas, siguiera apoyando a los Estados miembros en la formulación y aplicación de sus políticas urbanas para la gestión de toda la gama de asentamientos humanos; promoviendo el compromiso político en el desarrollo sostenible, alentando al mismo tiempo el crecimiento previsto, productivo e integrado de las ciudades; siguiera promoviendo el papel de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles como fuerza transformadora para lograr y fomentar el desarrollo sostenible en apoyo de la agenda para el desarrollo después de 2015, y siguiera trabajando en estrecha colaboración con otras organizaciones intergubernamentales y entidades interesadas para fortalecer los vínculos urbano-rurales.

Resolución 25/2: Fortalecimiento de la implicación nacional y la capacidad operacional

6. En su resolución 25/2, el Consejo de Administración solicitó al Director Ejecutivo que colaborara estrechamente con los Estados miembros y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la aplicación cabal de la resolución más reciente relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política; potenciara el mecanismo de documentación de los programas por países con miras a fortalecer la implicación nacional en las actividades de ONU-Hábitat en los países; prestara apoyo a los gobiernos nacionales para que alentaran a las autoridades locales y a otros interesados a mejorar la eficacia en la ejecución de los programas por países; integrara la labor de ONU-Hábitat en el modelo del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se incorporara activamente a la iniciativa “Unidos en la Acción”, y continuara su colaboración con los mecanismos intergubernamentales regionales para facilitar el cambio de políticas y la programación y la consideración de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles como cuestiones prioritarias en los planos regional y nacional.

Resolución 25/3: Plan estratégico para 2014–2019 y programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el bienio 2016–2017

7. En su resolución 25/3, el Consejo aprobó el programa de trabajo y el presupuesto para el bienio 2016-2017. El Consejo también hizo notar las gestiones realizadas por el Director Ejecutivo para movilizar recursos para el Programa y le solicitó que, entre otras cosas, redoblara sus esfuerzos por ampliar la base de donantes para el presupuesto general de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, fortaleciera la gestión basada en los resultados y asignara recursos adecuados, como correspondiera.

8. El Consejo también hizo un llamamiento a todos los Estados miembros y a las partes interesadas para que prestaran apoyo financiero a ONU-Hábitat aumentando sus contribuciones voluntarias, y alentó a más Estados miembros y partes interesadas a priorizar las contribuciones al fondo para fines generales de la Fundación a fin de proporcionar una financiación multianual previsible.

Resolución 25/4: Aplicación del plan estratégico para 2014-2019

9. En su resolución 25/4, el Consejo solicitó al Director Ejecutivo que se cerciorara de que se elaboraran programas y proyectos que aplicaran un enfoque

integrado a la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles y promovieran el establecimiento de vínculos urbano-rurales eficaces, y que continuara la labor de ONU-Hábitat para el mejoramiento de la seguridad urbana.

10. En la parte I de la resolución, el Consejo abordó la cuestión del interés fundamental y el ámbito de aplicación de la labor de ONU-Hábitat y solicitó al Director Ejecutivo que adoptara las medidas siguientes, entre muchas otras: pusiera más de su parte para tomar en consideración las perspectivas de las autoridades locales e hiciera que esas perspectivas se incorporaran en la puesta en práctica de los documentos finales relativos a la agenda para el desarrollo después de 2015 y de Hábitat III; tomara en consideración la salud y el bienestar al formular políticas sobre planificación urbana y territorial y en las actividades operacionales de ONU-Hábitat; colaborara con los Estados miembros y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, en el examen de las consecuencias del VIH en la vida urbana y la prosperidad; hiciera frente a los retos urbanos relativos a las poblaciones desplazadas en situación vulnerable; apoyara las iniciativas encaminadas a mejorar el acceso a la energía sostenible y la incorporación de los sistemas de eficiencia energética y energía sostenible en las políticas y los reglamentos de vivienda; y apoyara a los Estados miembros, y los gobiernos locales en particular, en el examen del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres en 2015-2030.

11. El Consejo también alentó a los Estados miembros a que consideraran la posibilidad de establecer un marco normativo eficaz en torno a la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles; apoyaran la promoción de actividades locales de desarrollo económico a fin de aumentar el acceso a la financiación para la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles; examinaran la posibilidad de aplicar la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta 2025 y apoyaran al Fondo Fiduciario para Servicios Urbanos Básicos y la Iniciativa Mundial de Vigilancia Ampliada del Abastecimiento de Agua.

12. En la parte II de la resolución, relativa a cuestiones intersectoriales, el Consejo de Administración solicitó al Director Ejecutivo que siguiera incorporando las perspectivas relativas a la juventud y la igualdad entre los géneros en la labor normativa y los programas operacionales de ONU-Hábitat y velara por que esas cuestiones siguieran formando parte importante del proceso preparatorio de Hábitat III; velara por que se asignaran recursos humanos y financieros suficientes para proseguir esa labor, y siguiera aprovechando las enseñanzas extraídas de la labor operativa de ONU-Hábitat para ayudar a las ciudades a reducir sus emisiones con efecto invernadero y su impacto ambiental, y que para ello hiciera frente a su repercusión en la salud humana y el cambio climático, e incorporar los derechos humanos en el contexto de la promoción de los objetivos y el mandato de ONU-Hábitat.

13. En la parte III de la resolución, el Consejo se refirió a las actividades de promoción y las modalidades de asociación. Solicitó al Director Ejecutivo que promoviera la participación de nuevos de asociados mediante, entre otros, mecanismos como la Campaña Urbana Mundial; promoviera el diálogo regional sobre cuestiones relativas a la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles en todas las regiones y fortaleciera y coordinara las modalidades de asociación de ONU-Hábitat con las instituciones humanitarias y de desarrollo a fin de aumentar la resiliencia y la preparación de las ciudades.

Resolución 25/5: Apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y función de los comités nacionales de hábitat en su preparación y aplicación

14. En su resolución 25/5, el Consejo alentó a los Estados miembros a que, durante los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y al aplicar sus resultados, tuvieran en cuenta la función de la urbanización sostenible como factor impulsor del desarrollo sostenible, los vínculos entre el campo y la ciudad y la interrelación que existe entre los aspectos sociales, económicos y ambientales del desarrollo sostenible; constituyeran comités nacionales de hábitat de amplia base y les prestaran apoyo, facilitaran la coordinación de los asociados al Programa de Hábitat y los grupos principales y otras partes interesadas para dar seguimiento a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y desempeñar otras funciones, según se recomendara en Hábitat III, y aceleraran y finalizaran sus informes nacionales para Hábitat III.

15. El Consejo también solicitó al Director Ejecutivo que prestara asistencia técnica a fin de favorecer el desarrollo de la capacidad adecuada de los comités nacionales de hábitat; ofreciera los conocimientos especializados de ONU-Hábitat en la preparación del informe mundial de Hábitat III y las aportaciones técnicas a la Nueva Agenda Urbana, así como en el proceso preparatorio en su conjunto, y promoviera la participación y las contribuciones de los grupos principales y otras partes interesadas en todas las etapas del proceso de Hábitat III y en la aplicación de su documento final.

Resolución 25/6: Directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial

16. En su resolución 25/6, el Consejo de Administración aprobó las “Directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial”. El Consejo también alentó a los Estados miembros a que tuvieran en cuenta los principios de planificación urbana y territorial que se describían en las directrices al desarrollar, examinar y aplicar sus políticas urbanas nacionales y sus marcos de planificación urbana y territorial; siguieran colaborando con las autoridades locales y otras partes interesadas para promover y perfeccionar sus principios de planificación urbana y territorial y, en colaboración con sus asociados, apoyaran la labor futura de ONU-Hábitat en todos los niveles de gobierno para promover la aplicación de las directrices.

17. El Consejo también solicitó al Director Ejecutivo que generara asociaciones con otros órganos de las Naciones Unidas, las comisiones regionales, los bancos de desarrollo, las autoridades locales y sus asociaciones y con todos los demás asociados del Programa de Hábitat para que prestaran apoyo a la adaptación de las directrices a las circunstancias locales, nacionales y regionales y su aplicación, entre otras cosas mediante la elaboración de instrumentos y la creación de capacidad.

III. Resultados del proceso de examen de la gobernanza

18. Sobre la base de la labor del Comité de Representantes Permanentes de ONU-Hábitat, facilitada por los Representantes Permanentes de Nigeria y los Estados Unidos de América, el Consejo de Administración aprobó la resolución 25/7, titulada “Reforma de la gobernanza en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos”.

19. En esa resolución 25/7, el Consejo decidió fortalecer la función de supervisión del Consejo de Administración y el Comité de Representantes Permanentes y solicitó al Comité que estableciera un grupo de trabajo sobre el programa y el presupuesto, integrado por tres representantes de cada grupo regional, a fin de reforzar la supervisión del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos entre períodos de sesiones. El grupo de trabajo se reunirá como mínimo dos veces al año y presentará informes al Comité en sus períodos ordinarios de sesiones. También presentará informes bienales al Consejo de Administración por conducto del Comité. En la resolución 25/7 se detallan las funciones del grupo de trabajo y los informes que la secretaría debe preparar.

IV. Información actualizada sobre la situación financiera

20. Se estima que los ingresos básicos para el bienio 2014-2015 serán de 62,5 millones de dólares (fondos generales) y 283 millones de dólares (fondos para fines específicos). Al 31 de mayo de 2015, los ingresos para fines generales recibidos y las promesas de contribuciones confirmadas sumaban 50 millones de dólares (o el 80% de las proyecciones), y los ingresos destinados a fines específicos, 240,2 millones de dólares (o el 85% de las proyecciones).

21. Durante el período examinado, ONU-Hábitat siguió aplicando una estrategia de movilización de recursos intensificada tendiente a ampliar su base de donantes para incluir países con economías emergentes y ampliar su cartera de proyectos para fines específicos, incluso mediante planes de acción regionales de movilización de recursos. ONU-Hábitat también participó en un grupo de trabajo sobre la gestión del riesgo en el sistema de las Naciones Unidas, que se centró en la tarea de aumentar los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias de fondos extrapresupuestarios.

22. Continuó la labor para simplificar el sistema de recuperación total de los gastos de conformidad con los principios esbozados por la Asamblea General en su resolución 67/226, para permitir una atribución más precisa de los gastos a los proyectos. El resultado fue una asignación más precisa de 2,8 millones de dólares a proyectos con fines específicos en 2014, en comparación con 1,8 millones en 2013. Así se redujo la subvención de proyectos para fines específicos con fondos básicos. Actualmente, los procedimientos de recuperación de los gastos se están incorporando en el Sistema Umoja de Planificación de los Recursos Institucionales para asegurar que se incluyan en los planes de gastos de todos los proyectos.

23. Como resultado de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), los estados financieros de ONU-Hábitat correspondientes a 2014 están en conformidad con dichas normas. Está en marcha un examen por la Junta de Auditores Externos de los primeros estados financieros conformes con esas normas. La implantación de Umoja y la actualización de los

procedimientos operativos estándar son parte de la aplicación de las nuevas normas en toda la Organización.

24. Durante el período examinado, ONU-Hábitat siguió controlando los gastos básicos con una amplia variedad de medidas; entre otras cosas, mantuvo a un nivel bajo los gastos de viajes, limitó a los cargos de importancia crítica la contratación con cargo a los recursos básicos, armonizó mejor los gastos con los ingresos previstos y flexibilizó la asignación de personal. Al igual que en 2014, en el primer trimestre de 2015 ofreció un paquete de jubilación anticipada voluntaria a fin de lograr una distribución más equilibrada del personal en las distintas categorías del cuadro orgánico y ajustar la dotación de personal a los recursos financieros básicos y a las necesidades estratégicas prioritarias.

25. Como resultado de las medidas arriba descritas y las reformas institucionales más amplias introducidas por ONU-Hábitat, fue posible reducir el déficit básico de 5,2 millones de dólares en 2013 a 1,2 millones en 2014. Se prevé que con estas medidas será posible seguir reduciendo el déficit en 2015.

V. La urbanización sostenible y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015

26. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 69/226 de la Asamblea General, ONU-Hábitat siguió proporcionando información a los gobiernos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y demás interesados sobre la función de la urbanización en el desarrollo sostenible, a fin de prestar apoyo a las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible.

27. Desde 2012, ONU-Hábitat ha participado en la labor del Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 y su grupo de trabajo sobre indicadores. También ha participado en el equipo de apoyo técnico del sistema de las Naciones Unidas para respaldar al Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, respondió activamente a las solicitudes de apoyo técnico de la División de Estadística para facilitar las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y la labor del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

28. Durante todo el período examinado, ONU-Hábitat también colaboró directamente con varios Estados Miembros a nivel de los países para explicar la importancia de la urbanización sostenible en el desarrollo nacional en el contexto de las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos del desarrollo sostenible. Además, ha prestado apoyo a las actividades del grupo temático sobre las ciudades sostenibles de la Red de Soluciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el Grupo de trabajo global de gobiernos locales y regionales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y Hábitat III y la Coalición Communitas para Ciudades y Regiones Sostenibles en el marco de la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas.

29. En julio de 2014, al cabo de más de un año de deliberaciones y negociaciones, el Grupo de Trabajo Abierto aprobó una propuesta sobre los objetivos y metas de desarrollo sostenible y recomendó 17 objetivos y 169 metas. El objetivo de

desarrollo sostenible núm. 11, “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” incluye siete metas relativas a resultados y tres relativas a los medios de ejecución.

30. ONU-Hábitat participa activamente en la labor del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A este respecto, en consonancia con el espíritu de la revolución de los datos, ONU-Hábitat se propone utilizar datos geoespaciales para elaborar indicadores de la eficiencia del uso de la tierra y el acceso a los espacios públicos.

31. Entre tanto, ONU-Hábitat proporcionó asesoramiento técnico en relación con el documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015. ONU-Hábitat propuso una serie de ideas concretas para reforzar ese documento, destacando la necesidad de contar con sólidos sistemas de financiación municipales y la urbanización como fuente de desarrollo endógeno.

32. En lo que respecta al diálogo sobre el tema especial del 25º período de sesiones del Consejo de Administración, el Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género y la Campaña Urbana Mundial, en las deliberaciones que celebraron cerca de la fecha de ese período de sesiones, incluyeron en sus respectivos programas un tema relativo al papel de la urbanización sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015.

VI. Principales actividades programáticas

A. Incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

33. De acuerdo con el párrafo 6 de la resolución 69/226 de la Asamblea General, durante el período examinado ONU-Hábitat llevó a cabo una serie de actividades relacionadas con la gestión de conocimientos, el diseño de herramientas, el fomento de la capacidad y la promoción. En lo que respecta a los conocimientos y las herramientas, se terminaron de preparar las “guías sobre las cuestiones de género” de segunda generación, que se distribuyeron electrónicamente en mayo de 2015. En esas guías se proporciona orientación para definir cuestiones relativas a la igualdad de género en la labor de los siete subprogramas de ONU-Hábitat y se proponen formas de reducir la desigualdad.

34. ONU-Hábitat también produjo un “indicador de la igualdad de género” en mayo de 2015, al cabo de seis meses de consultas entre las partes interesadas. La herramienta va acompañada de una guía para el usuario que contiene explicaciones detalladas sobre cómo utilizarla. El indicador se ha utilizado con carácter experimental en las subdivisiones de ONU-Hábitat y ha sido bien recibido.

35. En lo que respecta al fomento de la capacidad, ONU-Hábitat ha creado un módulo de orientación para los nuevos funcionarios sobre las cuestiones de género, junto con módulos similares sobre otras cuestiones intersectoriales (por ejemplo, los jóvenes, los derechos humanos y el cambio climático) a fin de reforzar el proceso de incorporación de las cuestiones de género y el empoderamiento de la mujer en toda su labor. Este será uno de los cursos obligatorios para todos los nuevos empleados.

36. En cuanto a las actividades de promoción, ONU-Hábitat organizó y participó en varios eventos internacionales de alto nivel. En marzo de 2015, en el 59° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ONU-Hábitat organizó dos reuniones paralelas sobre los temas “Hábitat III, Beijing+20 y la ciudad que necesitamos” y “El espacio público: oportunidades y desafíos para el empoderamiento de la mujer y el espacio público”. Durante el 25° período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat, celebrado en abril de 2015, también se organizó un “Foro sobre Cuestiones de Género” sobre el tema “Creación de ciudades sostenibles”.

B. Grupo de trabajo sobre una nueva agenda urbana de las Naciones Unidas del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación

37. Durante el período examinado, ONU-Hábitat siguió ocupando la presidencia del grupo de trabajo sobre una nueva agenda urbana de las Naciones Unidas, del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. Este grupo de trabajo, creado a principios de julio de 2014, está integrado por representantes de 24 organizaciones principales del sistema de las Naciones Unidas.

38. El grupo de trabajo elaboró un proyecto de documento titulado “La urbanización y el desarrollo sostenible: contribución del sistema de las Naciones Unidas a una nueva agenda urbana”. Los principales objetivos de ese documento son: a) preparar una contribución coherente del sistema de las Naciones Unidas al proceso preparatorio de Hábitat III, en particular al documento final de la Conferencia, que tendrá por título “Nueva Agenda Urbana”; b) asegurar la coherencia de las políticas y la cooperación en la aplicación de los aspectos relativos a las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles de la agenda para el desarrollo después de 2015 y de los resultados de Hábitat III; c) ofrecer un marco para que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas puedan dar a conocer su labor sobre cuestiones urbanas.

39. En el documento se abordan las dificultades que generan las modalidades de urbanización actuales y las oportunidades que ofrece la urbanización con respecto al desarrollo sostenible.

40. El grupo de trabajo también ha propuesto que la Junta de los Jefes Ejecutivos emita una declaración conjunta sobre la urbanización y el desarrollo sostenible en Hábitat III. Esta propuesta fue aceptada por el Comité de Alto Nivel sobre Programas en su 29° período de sesiones celebrado en marzo de 2015 y también fue aprobada por la Junta de los Jefes Ejecutivos en abril de 2015. Además, el grupo de trabajo del Comité de Alto Nivel sobre Programas está elaborando una propuesta de asociación, basada en cuestiones específicas, para la Nueva Agenda Urbana.

C Día Mundial del Hábitat de 2014

41. El 6 de octubre de 2014 se celebró el Día Mundial del Hábitat. Su tema, “Voces de los barrios marginales”, tenía por fin dar a conocer las opiniones de los

habitantes de barrios marginales y otros contextos urbanos vulnerables. La finalidad del Día Mundial del Hábitat es reflexionar sobre el estado de los asentamientos urbanos y otros asentamientos humanos y sobre el derecho fundamental a una vivienda digna.

42. Por medio de ejemplos de la vida real, los participantes en la celebración del Día Mundial del Hábitat de 2014 centraron su atención en distintos aspectos de la vida en los barrios marginales y demostraron que las condiciones de vida de los habitantes de esos barrios pueden mejorarse con programas orientados a ese fin. Este tema también fue elegido para recordar la promesa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en los que los dirigentes mundiales se comprometieron a mejorar las vidas de por lo menos 100 millones de habitantes de esos barrios antes del año 2020.

43. Se organizó una amplia variedad de eventos, exposiciones y actividades en más de 25 países de todo el mundo. Hubo celebraciones en África (Benín, Cabo Verde, Egipto, Etiopía, Kenya, Malawi, Níger, Nigeria, República Unida de Tanzania y Uganda), Asia y el Pacífico (Camboya, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Papua Nueva Guinea, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Filipinas y Viet Nam), América del Sur (Colombia, Costa Rica y México), España y Estados Unidos de América.

44. ONU-Hábitat también organizó una campaña de información para grabar mensajes de habitantes de los barrios marginales y de sus comunidades. Por este medio, las autoridades nacionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil compartieron sus experiencias con respecto al mejoramiento de los barrios marginales y la construcción de viviendas decorosas y contribuyeron al diálogo sobre cuestiones de política.

45. En 2014 se decidió por primera vez que el Día Mundial del Hábitat marcaría el inicio de un mes completo de celebraciones sobre cuestiones relativas a la urbanización y los asentamientos humanos en todo el mundo, denominado Octubre Urbano, que culminaría con el Día Mundial de las Ciudades el 31 de octubre.

D. Día Mundial de las Ciudades, 2014

46. En su resolución 68/239, la Asamblea General designó Día Mundial de las Ciudades el 31 de octubre, a partir de 2014, e invitó a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, en particular a ONU-Hábitat, a las organizaciones internacionales correspondientes, a la sociedad civil y a los demás interesados pertinentes a celebrar el Día y sensibilizar al público. Se prevé que el Día Mundial de las Ciudades promoverá el interés de la comunidad internacional por la urbanización mundial, estimulará la cooperación entre los países para aprovechar las oportunidades que ofrece la urbanización y hacer frente a los retos que plantea y contribuir al desarrollo urbano sostenible en todo el mundo.

47. Si bien el tema general del Día Mundial de las Ciudades es “Una ciudad mejor, una vida mejor”, el tema especial de la celebración inaugural de 2014 era “Liderando las transformaciones urbanas”. Este tema tenía por fin destacar la importancia de volver a definir el paradigma urbano para las generaciones futuras y proporcionar a todos los medios de aportar soluciones creativas para asegurar a las

ciudades un futuro mejor. Su propósito era prestar especial atención a las innovaciones y las nuevas ideas.

48. La primera celebración mundial fue organizada en el Parque de Exposiciones de Shanghai por el Gobierno Municipal Popular de Shanghai en colaboración con el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano-Rural de China y ONU-Hábitat; asistieron participantes procedentes de 35 países. Se organizaron seis conferencias paralelas sobre la diplomacia pública, las nuevas modalidades de urbanización, el desarrollo de la infraestructura, la planificación estratégica, la transformación de las ciudades y la sanidad urbana y se hizo hincapié en los mensajes más importantes, entre ellos la capacidad de las ciudades para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, reforzar la capacidad de recuperación, brindar servicios básicos y mejorar el trazado de las calles y otros espacios públicos seguros que todos pudieran utilizar. Esos eventos también pusieron de manifiesto el poder de la transformación urbana y su importancia en la agenda para el desarrollo después de 2015 para adoptar un enfoque del desarrollo sostenible y centrado en el ser humano.

E. Campaña Urbana Mundial

49. En 2014, las instituciones asociadas y los miembros de la Campaña Urbana Mundial, que suman más de 155, continuaron el proceso de búsqueda de un consenso para Hábitat III, por medio de un diálogo mundial sobre el tema “La ciudad que necesitamos” un documento global que empezó a elaborarse en 2013 y se dio a conocer en Nueva York en marzo de 2014. Del 15 al 18 de octubre de 2014, las entidades asociadas en la Campaña Urbana Mundial se reunieron en Caserta (Italia), en un campus de pensadores urbanos, para promover ese diálogo con la participación de grupos no gubernamentales en el marco de los preparativos para Hábitat III. Esos expertos definieron las cuestiones fundamentales que había que abordar y convinieron los principios básicos de “La ciudad que necesitamos”.

50. Basándose en el éxito del primer campus de pensadores urbanos, los asociados de la Campaña Urbana Mundial se han comprometido a acoger 28 de esas reuniones antes de febrero de 2016 para promover el diálogo y desarrollar el tema “La ciudad que necesitamos” para Hábitat III. También han establecido un mecanismo deliberante para entidades no gubernamentales asociadas denominado “Asamblea general de los Asociados”, con una carta de constitución que aprobó el 13 de abril, un día antes del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de Hábitat III. Asimismo se ha acordado una hoja de ruta conforme a la cual 14 grupos constitutivos se reunirán a deliberar sobre el tema “La ciudad que necesitamos” para hacer una contribución conjunta al proceso de Hábitat III.

VII. Primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible

51. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/216 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012, el Comité Preparatorio de Hábitat III celebró su primer período de sesiones el 17 y 18 de septiembre de 2014 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. En ese primer período de sesiones se reunieron el

plenario y dos grupos de trabajo. Fue inaugurado por el Secretario General de la Conferencia, Joan Clos, en calidad de Presidente provisional, el 17 de septiembre de 2014; a continuación fueron elegidos dos Copresidentes.

52. Tras las declaraciones de apertura de los Copresidentes del Comité y del Secretario General de la Conferencia y la declaración del Secretario General de las Naciones Unidas, se aprobaron el programa y el plan de trabajo. También se pasó revista a los progresos logrados en la aplicación del documento final de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y la determinación de los problemas nuevos y emergentes del desarrollo urbano sostenible.

53. El Comité Preparatorio acordó que el reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y las disposiciones complementarias establecidas por el Consejo para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se aplicaban a las sesiones del Comité Preparatorio. Se formularon 29 declaraciones, incluidas las de Estados miembros, partes interesadas y representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

54. El Comité Preparatorio adoptó varias decisiones en relación con los resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Operacionales y Administrativas. En lo que se refiere a disposiciones relativas a los futuros períodos de sesiones del Comité, se recomendó que el segundo período de sesiones del Comité se celebrara del 14 al 16 de abril de 2015 para seguir examinando el proyecto de reglamento provisional de Hábitat III, las disposiciones relativas a la acreditación y participación de los grupos principales y otras partes interesadas pertinentes en el proceso preparatorio y en la Conferencia propiamente dicha, y la lista consolidada de organizaciones no gubernamentales y grupos principales que se recomendaba que recibieran una acreditación especial para participar en Hábitat III.

55. Antes y durante el primer período de sesiones hubo una serie de consultas abiertas, reuniones y actos paralelos. Del 10 al 15 de septiembre de 2014 se organizaron en total 10 reuniones de consultas abiertas a la participación de las organizaciones y los grupos principales, incluidas las autoridades locales y otras partes interesadas, antes de las sesiones intergubernamentales. Además, hubo seis reuniones y 12 actos paralelos que tuvieron lugar del 12 al 16 de septiembre de 2014. Más de 400 entidades interesadas asistieron al primer período de sesiones del Comité Preparatorio de Hábitat III.

VIII. Segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible

56. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 67/216, de 21 de diciembre de 2012, y 69/226, de 19 de diciembre de 2014, el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebró su segundo período de sesiones del 14 al 16 de abril de 2015, en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Asistieron al período de sesiones los representantes de 97 Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, así como representantes de organizaciones intergubernamentales y

del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales. En total, más de 800 participantes concurren a Nairobi para este segundo período de sesiones del Comité Preparatorio.

57. El Comité celebró seis sesiones plenarias y cuatro sesiones de su grupo de trabajo. Formularon declaraciones de apertura los Copresidentes del Comité Preparatorio, el Secretario General de Hábitat III y el Secretario de Gabinete encargado de los Asuntos Territoriales, la Vivienda y el Desarrollo Urbano de Kenya.

58. Tras la elección del Vicepresidente y de los miembros de la Mesa del Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones, se establecieron cuatro grupos de trabajo para examinar asuntos operacionales y administrativos, tales como el reglamento provisional de la Conferencia, los preparativos para la Conferencia, las disposiciones relativas a la acreditación de las delegaciones y la participación de los grupos principales y otras partes interesadas pertinentes en el proceso preparatorio y en Hábitat III, y las disposiciones relativas al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio.

59. En lo que respecta a las cuestiones de organización, el Comité Preparatorio aprobó una lista de 33 ONG y otros grupos principales que la secretaría había recomendado para su acreditación especial a fin de que participaran en el proceso preparatorio y en Hábitat III. Además, el Ecuador e Indonesia presentaron un proyecto de decisión sobre las fechas y el lugar de celebración del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de Hábitat III y las fechas de la Conferencia, que fue aprobado.

60. Durante el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio se celebraron dos reuniones de alto nivel como actos paralelos. El 13 de abril de 2015 tuvo lugar la Asamblea General de los Asociados, una plataforma deliberante de amplia base para entidades no gubernamentales. Su finalidad era llegar a un consenso sobre un documento final conjunto y deliberar sobre su carta de constitución, su hoja de ruta y la primera declaración conjunta que formularía en Hábitat III.

61. Los días 14, 15 y 16 de abril de 2015 también hubo un total de 36 actos paralelos que ofrecieron una plataforma a los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, representantes de las comunidades, organizaciones internacionales y nacionales, círculos académicos, instituciones financieras internacionales y regionales y otras entidades de las Naciones Unidas para debatir, exponer o dar a conocer sus opiniones sobre el desarrollo urbano sostenible y sobre proyectos concretos. Además, 22 organizaciones fueron invitadas a exponer sus proyectos, ideas innovadoras y soluciones para el desarrollo urbano sostenible.

62. El Comité Preparatorio invitó a la Asamblea General a que, en su septuagésimo período de sesiones, examinara la forma más apropiada de avanzar en las negociaciones sobre las cuestiones pendientes en los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), incluida la posibilidad de convocar un período extraordinario de sesiones del Comité Preparatorio.

IX. Actividades preparatorias a nivel mundial, regional y nacional

A. Proceso preparatorio a nivel nacional

63. Se ha invitado a todos los Estados Miembros a preparar informes nacionales para Hábitat III como parte de sus contribuciones al proceso preparatorio de la Conferencia. Los informes nacionales para Hábitat III constituyen el primer paso de la elaboración de un documento final de la Conferencia de base empírica. Esos aportes pueden ser informes sobre el seguimiento de la aplicación del Programa de Hábitat y sobre la definición de cuestiones emergentes para la elaboración de la Nueva Agenda Urbana.

64. En su resolución 69/226, la Asamblea General exhortó a los Estados Miembros a que aseguraran la participación efectiva en el proceso preparatorio y en la propia Conferencia de los gobiernos locales y de todos los demás interesados, incluidos los que formarían parte de los comités nacionales de hábitat, cuando procediera, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 68/239 y a que, entre otras cosas, aceleraran la preparación de los informes nacionales para Hábitat III.

65. Hasta la fecha, más de 100 países han comenzado a preparar sus informes nacionales para Hábitat III o ya los han presentado. El Secretario General de la Conferencia ha ofrecido apoyo específicamente a los países menos adelantados para que puedan finalizar sus informes nacionales.

66. Como parte de los mecanismos para lograr una participación efectiva e inclusiva de todas las partes interesadas, los foros urbanos nacionales han sido reconocidos como una actividad participativa a nivel nacional y como plataformas en las que las partes interesadas pertinentes pueden movilizar el apoyo nacional y encauzarlo hacia la Nueva Agenda Urbana en el proceso preparatorio de Hábitat III. Desde el primer período de sesiones del Comité Preparatorio se han organizado a nivel mundial, o está previsto que tengan lugar, un total de 12 foros urbanos nacionales, que brindarán una oportunidad para el debate y el diálogo sobre los aportes de los países a la Nueva Agenda Urbana. Se han elaborado directrices para la organización de esos foros en el marco del proceso preparatorio de Hábitat III.

67. La mayoría de los foros urbanos nacionales van acompañados de campañas nacionales para sensibilizar a las partes interesadas y al público en general sobre la urbanización sostenible.

B. Proceso preparatorio a nivel regional

68. A fin de encauzar los debates y las deliberaciones intergubernamentales hacia temas sustantivos, ampliar la participación y recoger todos los conocimientos y enfoques pertinentes sobre Hábitat III, es preciso organizar actividades complementarias del proceso no solo a nivel nacional sino también regional. Ese proceso regional ha incluido la preparación de informes regionales para Hábitat III y para las reuniones regionales.

69. La secretaría de Hábitat III ha coordinado sus iniciativas con las cinco comisiones económicas y sociales regionales de las Naciones Unidas y con las oficinas regionales de ONU-Hábitat a fin de preparar cinco informes regionales para

Hábitat III, que se basarán en los informes nacionales recibidos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

70. En enero de 2015 se publicó una solicitud de expresiones de interés para acoger las reuniones temáticas y regionales de Hábitat III. Se celebrarán cuatro reuniones oficiales regionales de alto nivel en Indonesia, Nigeria, México y la República Checa, para abarcar todas las regiones. Se prevé que en estas reuniones regionales, que atraerán a una amplia variedad de participantes, se considerará el orden de prioridades para la Nueva Agenda Urbana y se harán recomendaciones en forma de una declaración final de los participantes. Las declaraciones finales de las reuniones regionales se considerarán los aportes oficiales al proceso preparatorio de Hábitat III y se publicarán en la página web de la Conferencia.

71. Los preparativos a nivel regional se benefician de las conferencias ministeriales regionales sobre la vivienda y el desarrollo urbano y las reuniones de otros grupos de expertos pertinentes, como el Grupo de Alto Nivel sobre la Urbanización y la Transformación Estructural en África, que se reunió en marzo de 2015; la quinta Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano, celebrada en Seúl del 3 al 5 de noviembre de 2014, con el tema “Igualdad de oportunidades para el desarrollo sostenible”; la 23ª Asamblea General de Ministros y Autoridades Superiores del Sector de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe, celebrada en Ciudad de México en agosto de 2014, y el 25º período de sesiones del Comité de la Vivienda y la Ordenación Territorial de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPA) celebrada en Ginebra en octubre de 2014.

C. Proceso preparatorio a nivel mundial

72. A nivel mundial, se preparará un informe basado en los informes nacionales y regionales que abarcará todos los conocimientos, recursos y datos disponibles, como aporte al proceso preparatorio de la Conferencia y en apoyo de ese proceso.

73. También harán contribuciones sustantivas las reuniones temáticas que se celebrarán en distintas ciudades del mundo y que formarán parte del proceso oficial. Tras la solicitud de propuestas en enero y febrero de 2015, se organizarán reuniones temáticas como parte del proceso preparatorio de Hábitat III en ciudades como Montreal (Canadá), Ciudad de México, Cuenca (Ecuador), Barcelona (España), Tel Aviv (Israel), Abu Dhabi y Johannesburgo (Sudáfrica).

74. En el proceso preparatorio de Hábitat III también se crearán 10 dependencias normativas para movilizar los conocimientos especializados y multidisciplinarios sobre el desarrollo urbano sostenible. Se seleccionará a 200 expertos de entre los que propongan los Estados Miembros y las partes interesadas, tomando en consideración el equilibrio geográfico y entre los géneros. Las dependencias normativas tendrán los siguientes fines:

- a) Reunir a expertos de alto nivel para explorar los métodos de investigación y análisis más avanzados;
- b) Definir las buenas prácticas y las lecciones aprendidas;
- c) Formular recomendaciones de política independientes sobre determinadas cuestiones relativas al desarrollo urbano sostenible.

75. Las principales tareas de las dependencias normativas serán las siguientes:

a) Definir los problemas, incluidas las limitaciones estructurales y normativas, que se plantean en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, en el marco de las cuestiones que examine cada dependencia normativa;

b) Determinar las prioridades en materia de políticas y las cuestiones de importancia crítica para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en el marco de las cuestiones que examine cada dependencia normativa; y

c) Formular recomendaciones orientadas a la acción para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.

76. Cada dependencia normativa de Hábitat III estará integrada por 20 expertos en distintas esferas, procedentes de instituciones académicas, entidades públicas, la sociedad civil y otros órganos regionales e internacionales.

77. En su segundo período de sesiones, el Comité Preparatorio decidió, en su resolución 1/2015 exhortar a los Estados participantes a apoyar la labor de las dependencias normativas, en particular mediante la designación de expertos técnicos calificados para integrarlas, a fin de facilitar la formulación de recomendaciones normativas que, junto con las aportaciones de amplias consultas regionales y temáticas entre todos los interesados, pudieran contribuir a la elaboración por la Mesa del Comité Preparatorio del proyecto de documento final de la Conferencia.

78. También solicitó al Secretario General de la Conferencia que, en estrecha consulta con la Mesa del Comité Preparatorio, al seleccionar a los expertos técnicos que integraran cada dependencia normativa, mantuviera un equilibrio entre los expertos técnicos designados por los gobiernos y por otras entidades, y se guiara por la necesidad de mantener una representación geográfica equitativa y el equilibrio entre los géneros.

79. Las dependencias normativas presentarán sus informes finales a más tardar en diciembre de 2015. Se invitará a todos los Estados participantes y a todas las partes interesadas acreditadas a enviar sus observaciones por escrito, que se publicarán en el sitio web de la Conferencia.

X. Movilización de las autoridades locales, otras partes interesadas pertinentes y el sistema de las Naciones Unidas

80. De conformidad con la resolución 67/216 de la Asamblea General, Hábitat III y su Comité Preparatorio han estado abiertos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a quienes se ha invitado a poner en marcha procesos participativos y a facilitar una amplia participación de los interesados, incluidas las autoridades locales, sobre todo al formular, revisar y aplicar políticas urbanas nacionales, cuando sea apropiado, como parte de los preparativos de Hábitat III. La Mesa del Comité Preparatorio se ha constituido de manera que represente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de coordinar el proceso preparatorio de Hábitat III. Está integrada por representantes de 10 Estados Miembros de las cinco regiones del mundo.

81. En su resolución 69/226, la Asamblea General decidió que todos los grupos principales y las ONG reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, así como las entidades acreditadas ante Hábitat II y para la cumbre que se celebraría en septiembre de 2015 con objeto de aprobar la agenda para el desarrollo después de 2015, debían inscribirse para participar en la Conferencia. También decidió que las ONG que no hubieran sido reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social y que desearan asistir y contribuir a la Conferencia, y cuya labor fuera pertinente para el tema de esta, podrían participar en calidad de observadoras en la Conferencia y en las reuniones preparatorias, de conformidad con lo dispuesto en la parte VII de la resolución 1996/31 del Consejo de Administración, de 25 de julio de 1996, y con sujeción a la aprobación del Comité Preparatorio reunido en sesión plenaria, y decidió asimismo que, respetando plenamente lo dispuesto en el artículo 57 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, esa decisión debía ser tomada por consenso.

82. En sus períodos de sesiones primero y segundo, el Comité Preparatorio ha contado con la activa participación de todos los interesados pertinentes y asociados, con inclusión de las autoridades locales, lo cual ha permitido a todos ellos hacer contribuciones útiles al proceso de Hábitat III y tomar parte en sus actividades. En vista de que Hábitat III ofrece una oportunidad única para examinar problemas emergentes de las ciudades, pueblos y aldeas a todos los niveles y marcar el camino para el futuro, se ha hecho hincapié en la importancia de una participación amplia y variada en el proceso para promover la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles en la práctica.

83. La Asamblea General de los Asociados de Hábitat III celebró su reunión inaugural el 13 de abril de 2015 en Nairobi y aprobó una declaración con miras a que se la reconozca como un mecanismo importante para la participación de los interesados en el proceso preparatorio de la Conferencia y, en particular, en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. Como primer paso, Eugenie L. Birch y Shipra Narang Suri fueron elegidas presidenta y vicepresidenta, respectivamente, de esta plataforma de interesados.

84. El Equipo de Tareas Mundial de Gobiernos Locales y Regionales sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015 y para Hábitat III representó a las autoridades locales y regionales en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de Hábitat III celebrado en Nairobi. Más de 70 representantes de gobiernos locales y regionales de todo el mundo, incluidos los alcaldes de Estambul (Turquía), Quito, Berlín, Victoria, Almere (Países Bajos), Morogoro (República Unida de Tanzania) y Emalaheni (Sudáfrica), acudieron a Nairobi para participar en varias de las sesiones del Comité Preparatorio y en actos paralelos. Durante ese período de sesiones del Comité, el Equipo de Tareas Mundial informó a la Mesa del Comité acerca de los preparativos de la segunda Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales, que se celebraría en Quito antes de Hábitat III.

85. Como parte de la colaboración entre organismos en los preparativos de Hábitat III, se ha establecido un Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre Hábitat III para movilizar a todo el sistema de las Naciones Unidas en el marco del proceso preparatorio de la Conferencia. El Equipo está integrado por 25 organismos y programas de las Naciones Unidas. Una de las actividades interinstitucionales que ha tenido resultados positivos ha sido la preparación de documentos temáticos para

Hábitat III. La secretaría de Hábitat III colaboró con el Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas para preparar una serie de 22 documentos temáticos en los que se pasa revista a la situación actual, se destacan y abordan cuestiones urbanas importantes y se formulan conclusiones generales en las que se señalan estudios e investigaciones que será necesario realizar sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible. Los 22 documentos temáticos se terminaron de preparar en el taller de redacción realizado en Nueva York del 26 al 29 de mayo de 2015 y se han publicado en el sitio Web de la Conferencia (www.habitat3.org). Se ha invitado a los Estados Miembros y las partes interesadas a que envíen sus observaciones por escrito sobre esos documentos temáticos.

XI. Actividades de promoción y comunicaciones

86. Se han tomado medidas efectivas y eficaces para promover y fomentar las actividades preparatorias de Hábitat III a nivel nacional, regional y mundial y divulgar información al respecto a través de, entre otros, los medios sociales, sitios web y boletines informativos que se publicarán periódicamente. El sitio web de la Conferencia (www.habitat3.org) se ha ocupado de difundir activamente información, productos del conocimiento y documentos oficiales y no oficiales y un boletín informativo mensual de Hábitat III que se ha distribuido desde marzo de 2015.

87. Para racionalizar el intercambio de información y conocimientos, la secretaría de Hábitat III puso en marcha, a partir de julio de 2015, una nueva plataforma en línea, “Diálogos Urbanos”, que ofrece a todos los interesados la posibilidad de mantenerse al corriente del proceso preparatorio de la Nueva Agenda Urbana de manera transparente y participar en él. Se ha establecido así una plataforma inclusiva, diversificada y consultiva, ya que permite que todos los Estados Miembros, sus asociados y otras partes interesadas importantes compartan e intercambien conocimientos, información y puntos de vista.

88. Además, el proceso preparatorio de Hábitat III debería promover las aportaciones de diferentes grupos que aborden los temas desde distintos puntos de vista para que el debate sobre el desarrollo urbano sostenible sea inclusivo y esté centrado en cuestiones concretas. El papel de los profesionales de los medios y las comunicaciones tiene importancia crítica para sensibilizar a un público más amplio. Esos profesionales tienen la oportunidad de divulgar conocimientos y compartir ideas sobre cuestiones urbanas. Teniendo esto en cuenta, Hábitat III ha promovido a la Academia Urbana de Periodismo, una iniciativa innovadora que permite formar a periodistas y profesionales de los medios de difusión que ya están interesados en el desarrollo urbano o actúan en ese ámbito en relación con los problemas sociales y económicos que enfrentan las ciudades en el siglo XXI. Hasta la fecha, la Academia Urbana de Periodismo ha organizado reuniones en Barcelona, Montreal (Canadá), Nairobi y Bruselas.

89. A partir de mayo de 2015 se han organizado en Nueva York reuniones oficiosas mensuales para todos los Estados Miembros a fin de proporcionarles información de manera eficiente durante el proceso preparatorio de Hábitat III.

XII. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible: próximos pasos

90. En su resolución 66/207, como viene haciendo cada 20 años (1976, 1996 y 2016), la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió convocar la Conferencia Hábitat III, que tendrá lugar en Quito del 17 al 20 de octubre de 2016. El tercer período de sesiones del Comité Preparatorio se celebrará en Yakarta los días 25 a 27 de julio de 2016. Para facilitar las actividades y la celebración de la Conferencia, la secretaría de Hábitat III ha establecido un equipo de operaciones en Quito.

91. Se han realizado evaluaciones iniciales, se han establecido relaciones de colaboración con el Gobierno del Ecuador y la Municipalidad de Quito y se ha hecho un estudio de viabilidad. Varios funcionarios de la secretaría y el Secretario General de la Conferencia han emprendido varias misiones para entablar negociaciones de alto nivel sobre el acuerdo con el país anfitrión. Las negociaciones con Indonesia para la celebración del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio también siguen adelante en forma satisfactoria.

92. La secretaría ha establecido un equipo de tareas interdepartamental del sistema de las Naciones Unidas para asegurar la debida coordinación entre todos los integrantes del equipo de operaciones de las Naciones Unidas que participarán en Hábitat III.

XIII. Recursos financieros

93. Se ha establecido un Fondo Fiduciario para Hábitat III, y la secretaría ha podido movilizar más de 2,8 millones de dólares en contribuciones financieras extrapresupuestarias de varios Estados Miembros, a saber, Alemania, España, Indonesia y Francia, así como del sistema de las Naciones Unidas, con el apoyo de organismos como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La secretaría continúa sus esfuerzos para movilizar recursos financieros y alienta a los Estados Miembros y a otras organizaciones a hacer contribuciones voluntarias para Hábitat III.

94. La secretaría de Hábitat III también ha adoptado un enfoque innovador para movilizar fondos por medio de contribuciones de países anfitriones que han demostrado interés en organizar reuniones regionales y temáticas. Esos países aportarán sumas de entre 500.000 y 1 millón de dólares al Fondo Fiduciario para Hábitat III a fin de que los representantes de países menos adelantados (PMA) puedan participar en el proceso preparatorio de Hábitat III y de que las reuniones se organicen en forma eficiente y eficaz. Hasta la fecha se han aprobado para la realización de reuniones temáticas y regionales oficiales de Hábitat III las ciudades siguientes: Tel-Aviv (Israel), Montreal (Canadá), Cuenca (Ecuador), Barcelona (España), Johannesburgo (Sudáfrica), Abuja, Ciudad de México, Abu Dhabi y Praga. Se movilizarán recursos adicionales como resultado de la creación de las dependencias normativas de Hábitat III. La secretaría de Hábitat III ha alentado a los Estados Miembros y a las partes interesadas no solo a proponer los nombres de expertos técnicos calificados sino también a codirigir a las organizaciones que integrarán las dependencias normativas, aportando con ese fin una contribución de 250.000 dólares.

XIV. Conclusiones y recomendaciones

95. En lo que respecta a la labor relativa a la urbanización y los asentamientos humanos que se describe más arriba, se insta a los Estados Miembros a que:

a) Tengan debidamente en cuenta la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles al llevar a la práctica la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible a nivel nacional y subnacional;

b) Inicien programas y proyectos a nivel nacional o subnacional o mejoren los existentes a fin de fortalecer la capacidad de los centros de servicios rurales y las ciudades pequeñas e intermedias, para que los habitantes de zonas rurales y periurbanas tengan más acceso a servicios urbanos básicos sostenibles, así como a servicios sociales y económicos;

c) Tengan en cuenta los principios esbozados en las Directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial aprobados por el Consejo de Administración de ONU-Hábitat en su 25° período de sesiones al formular, examinar y aplicar sus políticas urbanas nacionales y sus marcos de planificación urbana y territorial; y

d) Proporcionen apoyo financiero a ONU-Hábitat aumentando las contribuciones voluntarias y asignando prioridad a las contribuciones al fondo para fines generales de la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos a fin de asegurarle una financiación multianual previsible.

96. En lo que respecta a la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Sostenible (Hábitat III), la secretaría de Hábitat III ha logrado, en los preparativos hasta la fecha, aumentar la presencia y la participación de los Estados Miembros y de partes interesadas importantes en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, ha finalizado los documentos temáticos en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y participado más activamente a nivel nacional y regional, por ejemplo, a través de los foros urbanos nacionales. A este respecto, la secretaría ha centrado sus esfuerzos en los preparativos y la participación de los interesados a nivel nacional y regional, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y entre las organizaciones intergubernamentales.

97. La secretaría se ha ocupado de establecer asociaciones y intercambiar información oportunamente con representantes de los Estados Miembros y con la Mesa del Comité Preparatorio y ha asegurado una coordinación eficaz con las partes interesadas y el sistema de las Naciones Unidas a fin de potenciar al máximo las posibilidades de colaboración entre organismos en materia de conocimientos, participación y políticas.

98. La secretaría sigue cumpliendo su función coordinadora para movilizar a todos los Estados Miembros a fin de que estos aúnen esfuerzos para desarrollar la Nueva Agenda Urbana y aplicarla con éxito.

99. Mediante la creación de dependencias normativas de hábitat y la organización de reuniones temáticas y regionales de alto nivel, Hábitat III pasará a la etapa de la adopción de compromisos y decisiones de política. Los expertos que integren las dependencias normativas se reunirán para pasar

revista a los estudios y análisis más recientes, definir las mejores prácticas, analizar las lecciones aprendidas y formular recomendaciones de política independientes sobre determinadas cuestiones relacionadas con el desarrollo urbano sostenible. Desde una perspectiva internacional, se organizarán reuniones temáticas en torno a cuestiones concretas y pertinentes para que se puedan formular recomendaciones temáticas sobre los problemas urbanos más importantes a los que habrá que hacer frente en materia de vivienda y desarrollo urbano sostenible.

100. Teniendo en cuenta las cuestiones arriba consideradas, se insta a los Estados Miembros a que:

a) Aceleren la preparación de los informes nacionales, incluidos los de las autoridades locales, el sector privado y las ONG, en el marco del proceso preparatorio para Hábitat III, y organicen foros y campañas sobre cuestiones urbanas a nivel nacional;

b) Contribuyan a las reuniones temáticas oficiales y regionales de Hábitat III que se celebrarán entre septiembre de 2015 y abril de 2016;

c) Presenten observaciones por escrito sobre los documentos temáticos y los documentos de política de Hábitat III como parte de su contribución a la preparación del proyecto de documento final, que deberá estar listo a más tardar seis meses antes de la Conferencia;

d) Sigam apoyando los preparativos de Hábitat III a nivel nacional, regional y mundial mediante contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para Hábitat III, así como la participación de representantes de los países en desarrollo en el próximo período de sesiones del Comité Preparatorio y en la propia Conferencia, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 13 c) de la resolución 67/216, y los invita a hacer contribuciones voluntarias para apoyar la participación de los asociados del Programa de Hábitat y otros interesados pertinentes en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio.
